Primer protocolo para las centrales frutícolas frente al COVID-19

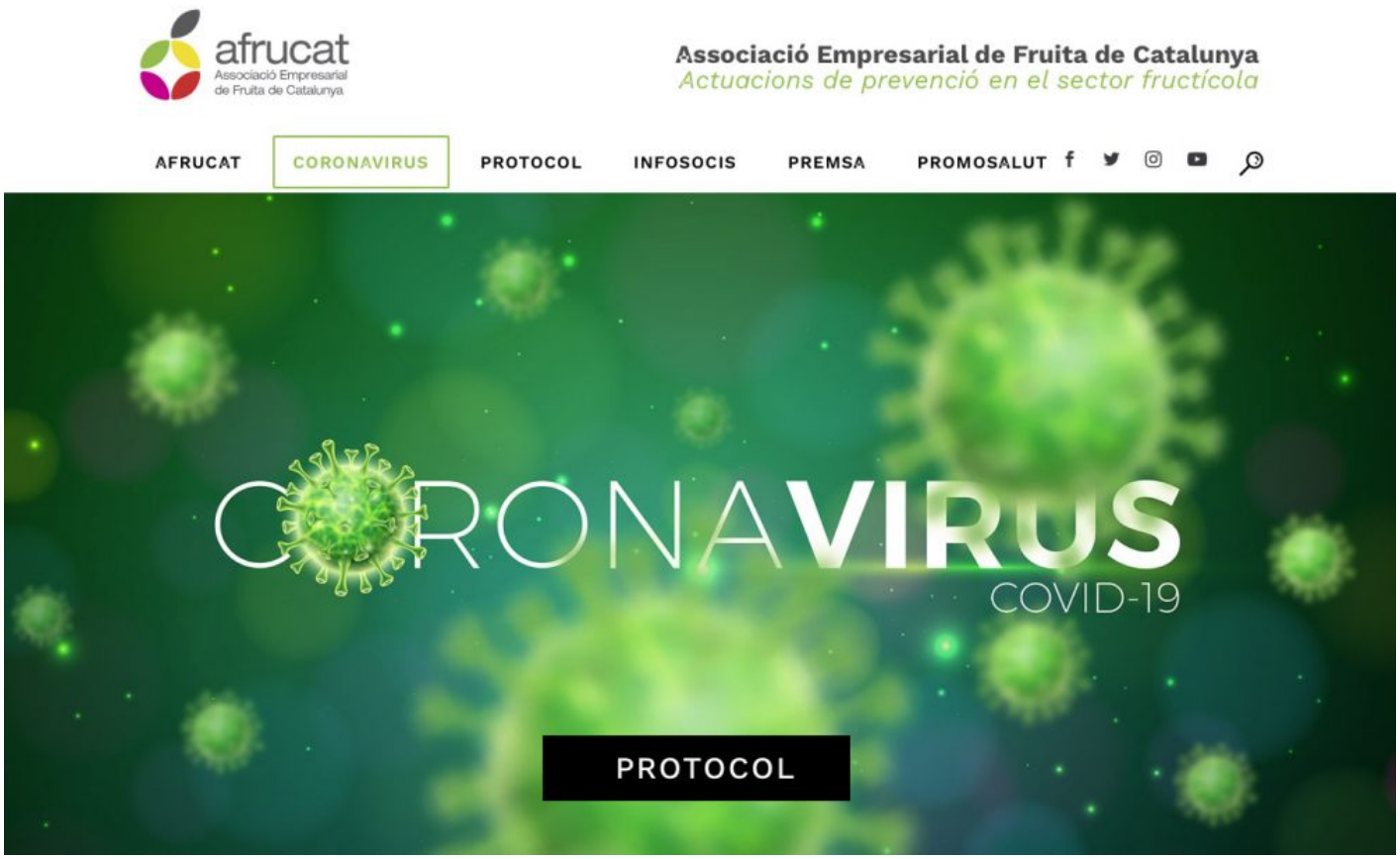

Afrucat **ha desarrollado el primer protocolo homologado por el Agricultura y validado por Salud con todas las medidas aplicables para hacer frente al COVID-19 en las centrales frutícolas.**

Afrucat ha elaborado un protocolo completo de actuación para la prevención del Coronavirus en las centrales de fruta. El protocolo, "***Crisis sanitaria Covid-19. Protocolo de Actuación frente al Covid-19 para las empresas frutícolas ",*** incluye todas las medidas que son de aplicación para las empresas del sector y es el único que actualmente ha sido revisado y validado por el Departamento de Salud de la Generalidad de Cataluña, y que también ha sido revisado por el sindicato UGT, que recomienda su uso.

> **La asociación desarrolla una web en abierto que incluye el documento y gran cantidad de información sobre la pandemia**

El objetivo del documento es: dotar de una guía a las centrales frutícolas donde puedan resolver todas las dudas que la pandemia les ocasiona, aportar las herramientas necesarias para contribuir a la prevención de los contagios entre los trabajadores durante la campaña y, además, ofrecer seguridad jurídica a las empresas frente a posibles inspecciones o solicitudes de información por parte de las administraciones y/o clientes.

Web sobre el protocolo frente al Covid-19

Afrucat también ha desarrollado una web específica (https://coronavirus.afrucat.com/) abierta a todo el mundo, para agrupar toda la información sobre el Coronavirus de la que dispone la asociación. En la web también se puede acceder desde el menú principal de la web de la asociación (www.afrucat.com). El eje central de la web es la difusión de este protocolo que se puede descargar y consultar online.

Manel Simon, director general de Afrucat, : "nos era muy urgente terminar y validar este protocolo específico para las centrales frutícolas que están plenamente inmersas en el inicio de campaña. De todos modos, seguimos colaborando con las diferentes administraciones, entidades y agentes sociales para definir un protocolo más global que resuelva la problemática de ayuntamientos, agricultores y otras necesidades ".

El protocolo se divide en capítulos (C), Medidas (M) y Fichas instructiva (FI) que se pueden consultar y descargar de manera independiente. El documento también incluye procedimientos de actuación en temas como son el transporte y el alojamiento de los trabajadores.

El protocolo ha sido catalogado como muy exhaustivo por parte del Departamento de Salud que ha felicitado al sector por el trabajo hecho, mientras que el sindicato UGT se ha manifestado en la misma línea y ha recomendado su uso.

Afrucat ha enviado a sus empresas una carta de adhesión a este protocolo y les ha informado de que, en caso de requerimiento de un país tercero de una certificación específica por parte de la Autoridad competente para demostrar que la empresa exportadora está implementando medidas contra el coronavirus, Afrucat ha acordado con el Departamento de Agricultura que las empresas que se adhieran a su protocolo y lo tengan implementado serán homologadas en estos eventuales trámites de exigencia a la exportación.

El protocolo también será de utilidad frente a la exigencia y obligación de establecer un protocolo de actuación ante los agentes de inspección de trabajo.

Protocolo

Los principales apartados del documento "Crisis sanitaria Covid-19. Protocolo de Actuación frente al Covid-19 para las empresas frutícolas "son:

> Medidas organizativas en centrales

> Medidas higiénicas extraordinarias

> Limpieza y desinfección de instalaciones

> Procedimiento de actuación en caso de detección de un positivo

> Control diario de temperatura y síntomas a todo el personal

> Medidas preventivas en el transporte de trabajadores

> Medidas preventivas en alojamientos de trabajadores no residentes

> Información y formación de todo el personal, y capacitación de responsables de prevención

Afrucat agradece a las empresas piloto que han conformado el reducido grupo de trabajo para la realización del Protocolo de Actuación (Actel Grupo, Fruits de Ponent, Barón e Hijos, Frutaria, Actel y Giropoma) y la coordinadora del documento Valentina Mompeó.